



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LX LEGISLATURA**  
**COMUNICADO DE PRENSA**

21 de octubre del 2008

**VALIDA CONGRESO LOCAL ELECCIONES  
MUNICIPALES EN 16 AYUNTAMIENTOS**

Erigido en Colegio Electoral, el pleno de la LX Legislatura declaró constitucionales y calificó legalmente válidas las elecciones efectuadas por el sistema de usos y costumbres en 16 municipios de la Sierra Norte, Mixteca y Valles Centrales, cuya validez fue declarada primeramente por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

En sesión, celebrada la tarde de este martes y presidida por el diputado Antonio Amaro Cancino, del PRI, se dio lectura a los decretos que establece que las nuevas autoridades desempeñarán los cargos durante el tiempo que sus tradiciones y prácticas democráticas determinen, mismo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2010.

Fueron validadas las asambleas de elecciones efectuadas en Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santiago Nundiche, del distrito electoral de Tlaxiaco y Tlacotepec Plumas, perteneciente a San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Asimismo, las realizadas en San Andrés Solaga, San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Juan Yaee, San Melchor Betaza, San Miguel del Río, San Pedro Cajonos, Santa Ana Yareni, Santiago Camotlán y Santiago Nundiche, del distrito electoral de Ixtlán de Juárez.

También en San Martín Tilcajete y San Miguel Mixtepec, del distrito de Ocotlán de Morelos fueron ratificadas las elecciones para concejales a los ayuntamientos por el régimen de derecho consuetudinario.